

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO DE SALUD

SAN PABLO, 24 de Mayo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 2020

VISTOS:

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Oficio N° 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 31 de marzo de 2016, se nombra Secretario MUNICIPAL Suplente a Don Rubén Rodríguez Sandoval, a contar del 01 de abril, al 31 de mayo de 2016.-
- 6.- Decreto Exento N° 1871, del 16.05.16, se nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Myriam Morales Sandoval, a contar del 16 de mayo al 31 de Mayo.

DECRETO

INGRESESE, a Cta Cte Banco Estado N°81509102058 del Departamento de Salud Municipal San Pablo, la cantidad de \$68.391.701.- (Sesenta y ocho millones trescientos noventa y un mil setecientos un pesos), correspondiente a **PERCAPITA Y PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO MES DE MAYO 2016**, deposito realizado el día 24.05.2016, según el siguiente detalle:

* PER-CAPITA BASE	65.814.220.-
* DESCUENTO TELEMEDICINA II 2016	- 161.288.-
* ASIGNACION DESEMPEÑO DIFÍCIL	3.525.315.-
* DESCUENTO RET. LEY 20.589 IV	- 603.826.-
* DESCUENTO RET. LEY 20.157 IV	- 182.720.-

TOTAL

\$ 68.391.701.-

MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución: OAA/MMS/CT/vaa
Comité de Ingresos
Oficina de Ingresos
Ley de Transparencia

OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE